



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 484

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3849/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE PANAJICO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-3)
Impuestos	1,478,000	0	1,478,000	856,436	856,436	-621,564
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	18,000	0	18,000	0	0	-18,000
Derechos	2,844,133	3,465,000	6,309,133	835,197	835,197	-2,008,936
Productos	85,026	0	85,026	154,629	154,648	69,622
Corriente	85,026	0	85,026	154,629	154,648	69,622
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	108,026	0	108,026	537,050	537,050	429,024
Corriente	108,026	0	108,026	537,050	537,050	429,024
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	24	0	24	234,583	234,583	234,559
Participaciones y Aportaciones	44,300,053	10,437,086	54,737,139	53,368,891	53,368,891	9,068,836
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	150,000	150,003	420,099	420,099	420,096
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	1,300,000	1,300,000	1,299,994
Total	48,833,271	14,052,086	62,885,357	57,706,886	57,706,905	8,873,634
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-3)
Ingresos del Gobierno	48,833,271	14,052,086	62,885,357	56,172,302	56,172,322	7,288,061
Impuestos	1,478,000	0	1,478,000	856,436	856,436	-621,564
Contribuciones de Mejoras	18,000	0	18,000	0	0	-18,000
Derechos	2,844,133	3,465,000	6,309,133	835,197	835,197	-2,008,936
Productos	85,026	0	85,026	154,629	154,648	69,622
Corriente	85,026	0	85,026	154,629	154,648	69,622
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	108,026	0	108,026	537,050	537,050	429,024
Corriente	108,026	0	108,026	537,050	537,050	429,024
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	44,300,053	10,437,086	54,737,139	53,368,891	53,368,891	9,068,836
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	150,000	150,003	420,099	420,099	420,096
Ingresos de Organismos e Empresas	24	0	24	234,583	234,583	234,559
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	24	0	24	234,583	234,583	234,559
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	6	0	6	1,300,000	1,300,000	1,299,994
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	0	6	1,300,000	1,300,000	1,299,994
Total	48,833,271	14,052,086	62,885,357	57,706,886	57,706,905	8,873,634
				Ingresos excedentes*		

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subestatal y el importe se fijado debe ser siempre mayor a cero.

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. I. DORA LILIANA LARA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. BRISERA MARICELA VAZQUEZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE PÁNUCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos		Pagos	Subejercicio
			Modificado	Devengado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
300 TESORERIA	\$24,335,022	\$4,897,083	\$29,232,105	\$25,509,066	\$25,509,066	\$3,723,039
310 TESORERIA MUNICIPAL	\$24,335,022	\$4,897,083	\$29,232,105	\$25,509,066	\$25,509,066	\$3,723,039
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$19,300,057	\$11,133,326	\$30,433,383	\$24,190,479	\$23,532,500	\$6,242,904
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$19,300,057	\$11,133,326	\$30,433,383	\$24,190,479	\$23,532,500	\$6,242,904
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,533,180	\$2,198,117	\$6,731,297	\$6,471,057	\$6,471,057	\$260,240
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$4,533,180	\$2,198,117	\$6,731,297	\$6,471,057	\$6,471,057	\$260,240
800 DIF MUNICIPAL	\$665,012	-\$225,900	\$439,112	\$323,224	\$323,224	\$115,888
810 DIF MUNICIPAL	\$665,012	-\$225,900	\$439,112	\$323,224	\$323,224	\$115,888
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$48,833,271	\$18,002,626	\$66,835,897	\$56,403,826	\$56,835,848	\$10,342,071

ING ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LI DORALINA LARA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. BRISERA MARCELA VAZQUEZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2010					G. Asignación B. y C. D. E.
	Aprobado	Ampliaciones y Modificaciones	Ejecución Modificada	Disminuida	Pagado	
Servicios Personales	18,251,844	3,802,803	18,554,847	18,260,098	18,260,098	3,794,487
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	11,033,130	948,484	11,981,614	12,041,112	12,041,112	90,456
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	724,000	785,684	1,509,684	1,211,521	1,211,521	298,163
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,177,314	1,000,435	3,177,749	2,338,250	2,338,250	638,489
Seguridad Social	632,500	0	632,500	61,892	61,892	770,608
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,485,000	68,000	1,553,000	607,284	607,284	945,716
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Extrínsecos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,403,381	3,328,118	6,731,379	5,488,827	5,488,827	822,748
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	429,308	203,231	632,539	465,898	465,898	163,240
Alimentos y Utensilios	85,012	469,050	554,071	548,094	548,094	5,977
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	347,800	48,705	396,505	328,481	328,481	68,024
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	33,000	20,323	53,323	3,687	3,687	1,786
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,278,000	2,789,905	4,067,905	3,865,358	3,865,358	202,547
Vestuario, Bienes, Premios de Protección y Artículos Deportivos	311,000	164,311	475,311	78,412	78,412	48,277
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	203,538	31,830	235,368	200,596	200,596	33,771
Servicios Generales	8,686,013	5,695,320	14,381,333	13,727,314	13,688,335	658,019
Servicios Básicos	4,788,012	641,473	5,429,485	4,110,355	4,110,355	46,184
Servicios de Arrendamiento	160,000	20,598	180,598	124,688	124,688	60,908
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	68,001	0	68,001	302,901	302,928	37,172
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,000	5,681,878	5,851,878	5,731,040	5,073,061	100,830
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	70,000	367,868	437,868	379,320	379,320	58,548
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000	73,180	93,180	58,214	58,214	28,998
Servicios de Trabajo y Utilidad	350,000	136,000	486,000	316,301	316,301	168,688
Servicios Oficiales	2,900,000	134,300	3,034,300	2,582,703	2,582,703	142,597
Otros Servicios Generales	150,000	38,270	188,270	180,964	180,964	4,306
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,819,888	8,333,801	11,133,689	7,837,895	7,837,895	3,895,907
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	8,633,801	8,633,801	5,268,433	5,268,433	3,368,368
Subsidios y Subvenciones	150,000	0	150,000	112,585	112,585	37,435
Ayudas Sociales	1,660,000	820,000	2,480,000	2,089,897	2,089,897	190,103
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Políticos, Mandatarios y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	70,000	70,000	70,000	70,000	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	160,288	1,188,180	1,348,180	1,288,188	1,288,188	1
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	587,423	667,423	637,422	637,422	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	9,137	19,137	19,137	19,137	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	609,600	609,600	609,600	609,600	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Enseres	0	0	0	0	0	0
Activo Biológico	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activo Intangible	10,000	10,000	20,000	0	0	0
Inversión Pública	19,300,087	4,728,674	14,571,383	11,801,472	11,801,472	2,772,911
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	19,300,087	4,503,201	12,796,886	10,847,323	10,847,323	1,849,533
Obras Públicas en Bienes Propios	0	1,777,527	1,777,527	654,149	654,149	923,378
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	8	0	8	8	8	8
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Políticos, Mandatarios y Otros Analógicos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Prestaciones para Contribuyentes y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	8	8	8	8	8	8
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	8	8	8	8	8	8
Deuda Pública	8	412,388	412,388	412,388	412,388	8
Amortización de la Deuda Pública	0	400,000	400,000	400,000	400,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	12,300	12,300	12,300	12,300	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afeitos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	48,833,271	18,002,626	66,835,897	56,493,826	55,835,848	10,342,071

RO ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L I DORA LILIANA LARA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

L C BRISERA MARCELA VIZQUEZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0463632448	\$ 31,734,402.00	\$ 31,734,402.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 31,734,402.00	\$ 31,734,402.00	100.00
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	111265113	\$ 9,537,669.00	\$ 9,537,669.00	100.00
FONDO IV 2018	111265156	\$ 10,614,630.00	\$ 10,614,630.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 20,152,299.00	\$ 20,152,299.00	100.00
TOTAL		\$ 51,886,701.00	\$ 51,886,701.00	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	0463632448	\$ 30,197,937.01	\$ 25,634,405.77	84.89
SUBTOTAL		\$ 30,197,937.01	\$ 25,634,405.77	84.89
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	111265113	\$ 9,161,486.95	\$ 9,161,486.95	100.00
FONDO IV 2018	111265156	\$ 9,753,491.63	\$ 9,753,491.63	100.00
SUBTOTAL		\$ 18,914,978.58	\$ 18,914,978.58	100.00
TOTAL		\$ 49,112,915.59	\$ 44,549,384.35	90.71

El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P.MUNICIPAL DE OBRAS	6,774,297.13	6,536,409.60	1,200,000.00	18.35



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDA MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZA CIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$168,367.92	\$16,273,331.75	16,260,059.31	\$13,272.44	-\$155,095.48
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,001,283.28	\$20,482,100.53	19,824,121.75	\$657,978.78	\$8,659,262.06
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$44.99	\$11,801,471.93	\$11,801,471.93	\$0.00	\$44.99
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,537,894.63	\$7,537,894.63	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12,300.00	\$12,300.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,288,262.17	\$451,394.40	\$69,250.00	\$382,144.40	3,670,406.57
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$304,187.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$304,187.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$469,730.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$469,730.19
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	-\$400,000.00	-\$400,000.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$2,668.00	\$0.00	\$27,270.27	-\$27,270.27	-\$24,602.27
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$1,650,143.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1,650,143.43
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$1,300,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00	1,300,000.00
TOTAL	\$12,608,490.76	\$57,858,493.24	\$55,932,367.89	\$1,926,125.35	14,534,616.11

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEYENDA
DE ESTADOS

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$83,934.41	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$83,934.41	
Número de habitantes empleado por	(Número de habitantes/Número de Empleados)	37.18	En promedio cada empleado del municipio atiende a 37.18 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	24.05%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$10,575,735.14, representando un 24.05% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,525,304.10.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	60.68%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.68% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-57.86%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 57.86%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	37.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.97% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	14.75%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.93	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.93 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	108.75%	Los deudores diversos representan un 108.75% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	



LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	12.49%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 12.49% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 87.51% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	121.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	0.00%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	0.00%	La Recaudación de los Ingresos corresponde al 100% de lo Presupuestado	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	0.00%	Los Egresos Presupuestados fueron Devengados en un 100%.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	8.97%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.97% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	26.67%	El municipio invirtió en obra pública un 26.67% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$3,718,258.26	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$28,101,823.70, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$24,383,565.44, lo que representa un Déficit por -\$3,718,258.26, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	314.82%	El monto asignado del FISM por \$5,638,091.42 representa el 314.82% de los ingresos propios municipales por \$1,790,888.03.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.22%	El monto asignado del FISM por \$5,638,091.42, representa el 75.22% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$7,495,220.46.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	159.13%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,849,896.00 representa el 159.13% de los ingresos propios municipales por \$1,790,888.03.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	188.49%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$5,371,646.04, que representa el 188.49% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,849,896.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	60.19%	El importe revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$19,098,525.35, del cual se observó un monto de \$11,495,386.44, que representa el 60.19% de lo revisado	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no solventado/Monto observado) *100	9.98%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$11,495,386.44 del cual no solventó un monto de \$1,146,805.89, que representa el 9.98% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	7	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 7 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$2,527,530.81	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

NOTA: Al verificar los importes reportados en el Estado de Situación Financiera, se observó que el rubro de Deudores Diversos contiene un saldo negativo por \$1,232,598.00, impactando en el resultado de los Indicadores correspondientes a Solvencia,



Solvencia Neta, Liquidez, Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante y Tendencia de los Deudores Diversos.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	72.87	Se ejerció 72.87% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.75	El 9.75% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	20.80	Se ejerció 20.80% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Panuco, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2018.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	72.86	Se destinó el 72.86% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	0.00	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.



X LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	24.26	Se destinó el 24.26% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	2.84	Se destinó el 2.84% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	99.97	Se ejerció el 99.97% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	72.86	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 72.86% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	N/A	El municipio no destino recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Panuco, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2018.

c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FIII	FONDO IV	FORTALECE	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO D	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 8 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	96.5	93.4	0.0	100.	100.	100.	54.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	25.0	76.5	0.0	100.	93.5	92.9	38.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis	0.0	100.	100.	0.0	100.	100.	57.1



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

documental y visita física).								
1.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.	100.	0.0	100.	100.	57.1	
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	25.6	9.7	19.3	0.0	0.0	18.7	56.7	
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	74.4	90.3	80.7	100.	100.	81.3	43.3	
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.	100.	0.0	100.	20.0	45.7	

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FISE.- Fondo de Infraestructura Social Estatal

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El municipio no cuenta con Relleno Sanitario.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con Rastro Municipal



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Pánuco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.72
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.08
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.36
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.36
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.44
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.34

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/901/2020, de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	37	4	33	29	IEI	\$3,361,346.43
				5	REC	
				1	SEP	
				8	REC	
Recomendaciones	9	1	8	2	Otros	
SEP	7	1	6	6	SEP	
SUBTOTAL	53	6	47	51		\$3,361,346.43
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros	1		1	1	Otros	
IEI						
SUBTOTAL	1	0	1	1		
TOTAL	54	6	48	52		\$3,361,346.43

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, a fin de que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de sus objetivos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**, determinados en las acciones OP-18/38-009-02, OP-18/38-010-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/38-003-01, RP-18/38-004-01, RP-18/38-005-01, RF-18/38-001-01, RF-18/38-002-01, RF-18/38-005-01, RF-18/38-010-01, RF-18/38-011-01, OP-18/38-001-01, OP-18/38-005-01, RP-18/38-009-01, RP-18/38-010-01, RP-18/38-014-01, por un monto en su conjunto de **\$3,361,346.43 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Pánuco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES**, determinados en las acciones OP-18/38-009-02, OP-18/38-010-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/38-003-01, RP-18/38-004-01, RP-18/38-005-01, RF-18/38-001-01, RF-18/38-002-01, RF-18/38-005-01, RF-18/38-010-01, RF-18/38-011-01, OP-18/38-001-01, OP-18/38-005-01, RP-18/38-009-01, RP-18/38-010-01, RP-18/38-014-01, por un monto en su conjunto de **\$3,361,346.43** (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. L. E.
Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

[Signature]
DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

[Signature]

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

[Signature]

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO